



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-  
Departamento de Personal

Vallenar, 13 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6572 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a Viático Solicitado por **Secretaria del Concejo** en que dispone que el Señor Concejales asista Argentina "Beatificación de la Hermana María Crescencia Pérez", Acuerdo N° 291 de fecha 09 de Noviembre del 2012 por razones de buen Servicios debe ausentarse del lugar habitual de sus Funciones; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios al Exterior Argentina Buenos Aires para asistir a la Beatificación de la Hermana María Crescencia Pérez desde el 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del 2012 el Señor Concejal Sr. Waldo Ramos.

2.- Cancélese Viatico al Exterior de la siguiente forma:

Viatico Base	Factor	Constante	Incremento	Viatico Diario
US \$ 60	0.8182926830	602,26	492,82	295,69
Mas Viatico Base				
60+295,69	= 355,69	x valor Dólar US 479,79	= 170.656	x 4 dias
<b>Total Viatico Exterior = 682.624.- (15, 16, 17 y 18 Viatico Exterior)</b>				

Viatico Nacional: día 19 de Noviembre del 2012 \$ 26.252.-

Pasajes

Traslado vía Área: Santiago- Buenos Aires- Santiago \$ 250.000.-  
Traslado Vallenar- Santiago- Vallenar \$ 50.000.-  
Transfert: Pudahuel- Santiago \$ 15.000.-

**Total: \$ 1.023.876.-**

2.- El Valor de la Comisión de Servicios será imputada a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE

NANCY ELIZABETE FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINE ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas
- Dirección de Control